



de Neuquén
conomía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0354**
NEUQUEN, 11 JUN 2018

VISTO:

Que por Decreto Nº 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza Nº 9538, por la cual se modifica el Artículo 51º del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1º del Decreto Nº 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección General de Administración Financiera informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Mayo/18;

Que en el Decreto Nº 209/11, con referencia al Art. 51º Fallo de Caja, Capítulo XIV Ordenanza nº 7694, modificado por Ordenanza nº 9538, se establece que los Agentes que se encuentren en las cajas de Estacionamiento Medido y tengan manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.; cobrarán el correspondiente Fallo de Caja;

Que la Secretaría de Movilidad Urbana, informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Mayo/18;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

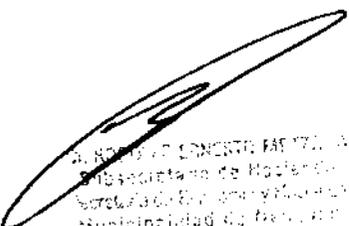
EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos de fondos dentro de los términos de los Decretos Nº 1318/02 y Nº 209/11, durante el mes de MAYO de 2018, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
JAQUES, Mirta.	4605/0
MEZA, Jorge.	5691/0
ISOLA, Fabio Carlos.	5753/0


D. ROBERTO EDUARDO MEZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0354/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

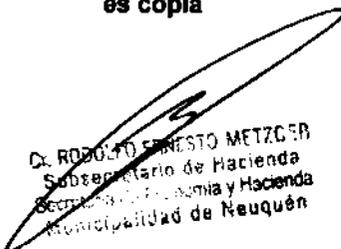
CARRASQUERA, Julio Cesar.	5881/0
CABEZAS, María de los Angeles.	43173
CHEVES Adriana	47460
FARIÑA, Hugo Eduardo.	43783
LARA, Jacqueline Margot.	43807
CASTRO, María Julieta.	44666
LOPEZ ANAYA, Vanesa Noemí.	45226
LOPEZ ANAYA, Mayra Estefanía.	46280
ACUÑA, Marcela Belén	46994
LASERNA, Rocío Cristina	44902
FARIAS VILLALBA, Emanuel Michel	46996
BARRIGA, María Belén	47842
SÁNCHEZ, Belén	44650
MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín	42358
MUÑOZ, Mirta Susana	45140
LEIVA NANCY	6535/0

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de MAYO/2018 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE
es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2187
Fecha ...15... / ...06... / 2018